

CIRCULAR MATRÍCULA 2026

Estimados Padres y/o Apoderados:

Junto con saludarles y esperando que ustedes y sus familias se encuentren bien, mediante esta circular queremos entregarles información sobre el proceso oficial de matrículas para el año escolar 2026.

El calendario con las últimas fechas informadas por el Ministerio de Educación consta de 11 días hábiles, estableciendo como fechas para este proceso desde el 09 hasta el 23 de diciembre de 2025, sin embargo, con la finalidad de evitar aglomeraciones, se sugiere un calendario que permita graduar los flujos presenciales, conforme el siguiente detalle:

CURSO A MATRICULAR PARA EL AÑO 2026	FECHA
Estudiantes nuevos todos los niveles 2026	Martes 09/12/2025
Kinder 2026	Miércoles 10/12/2025
Primero básico y segundo básico 2026	Jueves 11/12/2025
Tercero básico 2026	Viernes 12/12/2025
Cuarto básico 2026	Lunes 15/12/2025
Quinto básico y sexto básico 2026	Martes 16/12/2025
Séptimo y Octavo básico 2026	Miércoles 17/12/2025
Primero y Segundo medio 2026	Jueves 18/12/2025
Tercero medio 2026	Viernes 19/12/2025
Cuarto medio 2026	Lunes 22/12/2025
Rezagados todos los niveles 2026	Martes 23/12/2025

Apoderados que matriculen a más de un alumno(a) deberán presentarse a matricular en la fecha que le corresponde al menor de los estudiantes.

El horario de matrículas será desde las 09:00 hasta las 13:00 horas.

El plazo final para efectuar matrículas de todos los estudiantes antiguos que continúan en el colegio y los nuevos aceptados por SAE para el año 2026, será el **día Viernes 23/12/2025**, posterior a esa fecha, conforme normativa se entenderá que el apoderado al no matricular desiste de la vacante, por lo que se dará curso a la cobertura del cupo, conforme a lista de espera.

El Responsable Económico deberá asistir sin acompañante.

El día de la matrícula deberá traer:

- 1. Fotocopia Cédula de Identidad Responsable Económico. (no se sacará fotocopia en el Colegio)
- 2. \$3.500 en efectivo para pago de matrícula si corresponde a Enseñanza Media. (traer en efectivo y sencillo)
- 3. **Documento** con el cual formalizará la colegiatura (cheque, pagaré, transferencia, tarjeta crédito/débito)
- 4. En caso de matricular a alumno(a) nuevo deberá traer, cédula y/ocertificado de nacimiento del estudiante.

Medios de Pago:

- **CHEQUES:** Presentar cheques con formato indicado más adelante, firmar contrato, recibir copia de respaldos y contrato. Podrá ser 1 cheque (pago contado) o 10 cheques desde el 5 de marzo al 5 de diciembre.
- PAGARÉ: para quién elija esta forma de respaldo, el procedimiento es retirar pagaré en el colegio, firmar ante notario con pago de impuesto y luego volver al colegio a terminar proceso de matrícula. *Recordar que en este caso, el apoderado deberá contemplar el tiempo que implica tramitar la Legalización y Timbraje del pagaré emitido por el Colegio en Notaría, dado que sin este documento no podrá matricular.



BECAS Y DESCUENTOS:

A. <u>Becas</u>: Según distribución realizada por el Comité de Becas a los apoderados/a, que postularon en tiempo y forma establecidos. Apoderado es el responsable de entregar el documento de beca en proceso de matrícula, si no lo entrega no se cursará descuento y se entenderá que pierde el beneficio.

B. Descuentos:

- **1. Familias Numerosas:** Este beneficio aplica a las familias numerosas de nuestro colegio, brindándoles el apoyo necesario para que sea posible su permanencia, con descuentos de entre el 10% y 40%. El descuento se materializará de la siguiente forma:
- 10% de descuento en la colegiatura por el 3er estudiante.
- 20% de descuento en la colegiatura por el 4to estudiante.
- 40% de descuento en la colegiatura a partir del 5to estudiante.

Para postular al descuento, las familias deben tener matriculados a los hijos/as en el colegio (dos al menos, para postular al beneficio por el tercero). Los hijos/as deben tener por lo menos un padre o madre en común.

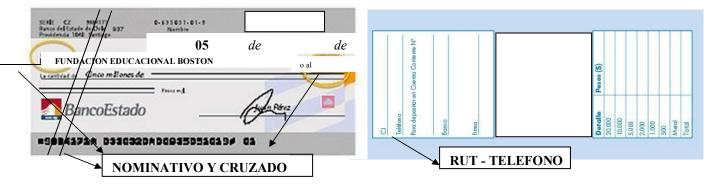
2. Pago Contado del 100% de la Colegiatura:

- 5% de descuento: Hasta el 29-12-2025.
- 3% de descuento: Entre el 02-01-2026 y el 31-03-2026.

NOTA: LAS BECAS Y DESCUENTOS NO SON ACUMULABLES, SÓLO PODRÁ HACERSE EFECTIVO UN BENEFICIO.

Recordar que se deben regularizar los pagos pendientes con anticipación para que el sistema normalice su status de morosidad y pueda matricular en el plazo estipulado por la autoridad.

FORMATO DE CHEQUES (recordar que debe entregar 10 cheques)



Sin otro particular, saluda cordialmente,

Colegio Manantial